

LA PRESENTE CESIÓN, con efectos a partir del 20 de diciembre de 2021, se realiza **ENTRE**

JOSEPH SUTTON, de c/o BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED de Globe House, 1 Water Street, Londres WC2R 3LA, Reino Unido (en lo sucesivo, "el Inventor")

y

BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED de Globe House, 1 Water Street, Londres WC2R 3LA, Reino Unido (en lo sucesivo, "el Contratante")

(el Inventor y el Contratante se denominan conjuntamente "los Cedentes")

y

NICOVENTURES TRADING LIMITED of Globe House, 1 Water Street, London WC2R 3LA, Reino Unido (en adelante "el Cesionario")

(los Cedentes y el Cesionario denominados conjuntamente "las Partes")

CONSIDERANDO:

(A) El Inventor fue contratado por el Empresario como empleado en virtud de un contrato de trabajo;

(B) El Inventor ha confirmado que, mientras estaba empleado por el Empleador, creó una invención titulada "SISTEMA DE SUMINISTRO DE AEROSOL", identificada con el número de expediente del Cesionario P13122971, tal como se describe en la especificación adjunta al presente documento y denominada en lo sucesivo "la Invención";

(C) El Cesionario tiene la intención de presentar una solicitud de patente utilizando el objeto de la Invención, cuyos detalles de presentación pueden añadirse en un Anexo a esta cesión con posterioridad a la ejecución de esta cesión para facilitar la referencia; y

(D) Los Cedentes han acordado ceder al Cesionario, en todos los territorios del mundo, todos y cada uno de los derechos, títulos e intereses de los Cedentes sobre la Invención, incluido el derecho a solicitar y obtener patentes, u otras formas de protección en todo el mundo, el derecho a reivindicar la prioridad de cualquiera de dichas solicitudes, incluidos los desarrollos y mejoras posteriores con respecto a la misma.

AHORA ESTA CESIÓN ATESTIGUA:

En consideración a la suma de una libra esterlina (£1.00) y otra buena y valiosa contraprestación pagada por el Cesionario a los Cedentes (cuyo recibo se reconoce por la presente), los Cedentes ceden por la presente al Cesionario de forma absoluta y con plena garantía de título, en todos los territorios del mundo, todos y cada uno de los derechos, títulos e intereses de los Cedentes sobre la Invención, y todos y cada uno de los derechos a solicitar y obtener patentes u otras formas de protección con respecto a la Invención en todos los países del mundo, incluidos todos y cada uno de los derechos a presentar cualquier nueva solicitud o solicitudes con respecto a cualquier parte del objeto de cualquier solicitud o especificación presentada en relación con la Invención, incluidos todos y cada uno de los derechos a reivindicar la prioridad de cualquiera de dichas solicitudes y todos y cada uno de los derechos a extender cualquiera de dichas solicitudes, patentes u otras formas de protección a cualquier otro país del mundo, e incluido el derecho a recuperar e iniciar todos los procedimientos que puedan ser necesarios para la recuperación de daños y perjuicios o de otro modo con respecto a todas las infracciones de cualquier patente o patentes concedidas en

respecto de la Invención, tanto si dichas infracciones tienen lugar antes como después de la fecha de entrada en vigor de la presente cesión, para RETENER la misma al Cesionario de forma absoluta.

Los Cedentes se comprometen a otorgar los documentos y a realizar los demás actos razonablemente necesarios para que el Cesionario pueda disfrutar plenamente de los bienes y derechos y solicitar y obtener efectivamente patentes y otros derechos respecto de los derechos cedidos en todo el mundo.

La presente Cesión se registrará e interpretará de conformidad con la legislación inglesa y cada una de las partes acepta someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales.

Esta asignación puede ser

EN FE DE LO CUAL las Partes han suscrito la presente Cesión

EJECUTADO por
JOSEPH SUTTON

Firma:



Fecha:

20 dic 2021

EJECUTADO por y en nombre de
**BRITISH AMERICAN TOBACCO
(INVESTMENTS) LIMITED**

Firma:

Nombre:

Capacidad:

Secretario de empresa adjunto

Date:

EJECUTADO por y en nombre de
NICOVENTURES TRADING LIMITED

Firma:

Nombre:

Capacidad:

Abogado autorizado

Date:

respecto de la Invención, tanto si dichas infracciones tienen lugar antes como después de la fecha de entrada en vigor de la presente cesión, para RETENER la misma al Cesionario de forma absoluta.

Los Cedentes se comprometen a otorgar los documentos y a realizar los demás actos razonablemente necesarios para que el Cesionario pueda disfrutar plenamente de los bienes y derechos y solicitar y obtener efectivamente patentes y otros derechos respecto de los derechos cedidos en todo el mundo.

La presente Cesión se registrará e interpretará de conformidad con la legislación inglesa y cada una de las partes acepta someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales.

Esta asignación puede ser

EN FE DE LO CUAL las Partes han suscrito la presente Cesión

EJECUTADO por
JOSEPH SUTTON

Firma: _____

Date: _____

EJECUTADO por y en nombre de
**BRITISH AMERICAN TOBACCO
(INVESTMENTS) LIMITED**

Firma: A. Couri

Nombre: Ariadni Couri

Capacidad: Secretario de empresa adjunto

Date: 20 de diciembre de 2021

EJECUTADO por y en nombre de
NICOVENTURES TRADING LIMITED

Firma: A. Couri

Nombre: Ariadni Couri

Capacidad: Abogado autorizado

Date: 20 de diciembre de 2021